

LA IGLESIA Y LOS ARTISTAS EXTRANJEROS EN EL SIGLO XVII

CARMEN FRAGA GONZALEZ
CATEDRÁTICA DE HISTORIA DEL ARTE
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Durante la décimoséptima centuria no faltaron artistas extranjeros arribados a Canarias, posiblemente con el intento de pasar desde aquí al continente americano, pues el embarcar con ese objetivo desde otros puntos geográficos era muy difícil, dado el control que las autoridades hispanas tenían sobre el acceso a su amplio imperio. Una vez en el archipiélago, unos terminarían estableciéndose y formando sus hogares aquí; otros marcharían pronto, de modo que no dejarán huella personal ni artística.

Las autoridades eclesiásticas vigilaban atentamente a esos hombres, pues en muchos casos eran protestantes, y debían evitar que propagaran sus doctrinas. Cuando eran católicos, la atención hacia ellos no se ejercía con rigor y se les encomendaba trabajos relacionados con su oficio; ahora bien, cuando seguían planteamientos rechazados por el dogma, entonces la situación cambiaba.

El Dr. Fajardo Spínola ha estudiado las reducciones de protestantes al catolicismo en Canarias durante el Setecientos, señalando además los antecedentes en el siglo XVII: figuran 24 herejes convertidos entre 1611 y 1663, ninguno desde ese último año a 1672, 65 personas entre 1672 y 1700, es decir una

cifra grande en comparación con el periodo anterior⁽¹⁾. Asimismo indica las profesiones de los convertidos, hallándose marinos, mercaderes, médicos, cirujanos, sastres y carpinteros —dos—, pero no se menciona a ningún artista, no obstante ahora podemos añadir a ese cómputo el caso concreto de los dos pintores que damos a conocer en estas páginas.

ARTIFICES EXTRANJEROS DE RELIGION CATOLICA

ORFEBRES GALOS.— En Canarias durante la primera mitad del siglo XVII hallamos varios plateros franceses, establecido uno en Las Palmas, cuatro en La Laguna, y otro que vivió en Garachico y después en La Orotava. Sorprende que cuatro de ellos procedieran concretamente de la ciudad de Rouen.

a) HONORÉ STACE había nacido en Rouen -sus padres fueron Honoré Stace e Inés Martel- y trabajó para la catedral de Las Palmas tras ser nombrado para ello por los capitulares en junta del 14 de septiembre de 1612; permaneció en tal puesto hasta su retirada en 1630, según consta en las cuentas de fábrica registradas en esos años⁽²⁾. Su tarea consistió más en mantener las piezas en perfecto estado que en labrar otras nuevas, es decir, conservar y reparar el patrimonio argénteo fue su principal objetivo. No obstante, a él se encomendó en 1613 hacer la cruz incorporada a la custodia que en 1604 realizara un orfebre de la Corte, probablemente Juan Sánchez⁽³⁾, la cual se conserva en el tesoro de la sede catedralicia.

Podemos añadir a ello que también atendió encargos de otros lugares, pues consta en los libros de fábrica de la iglesia de Santa Brígida (Gran Canaria) haberse pagado a este platero 30 reales en 1621 por dorar una cruz⁽⁴⁾.

Honorato Estacio —así se castellanizó su nombre— se instaló en la capital grancanaria con su familia, compuesta por su esposa M^a de la Trini-

-
- (1) F. FAJARDO SPINOLA, *Reducciones de protestantes al catolicismo en Canarias durante el siglo XVIII: 1700-1812*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria 1977, págs. 48 y 55
 - (2) J. HERNANDEZ PERERA, *Orfebrería de Canarias*. Instituto Diego Velázquez (C.S.I.C.), Madrid 1955, págs. 395-396.
 - (3) J. HERNANDEZ PERERA, o. c. pág. 395, fig. 12. S. CAZORLA LEON, *Historia de la Catedral de Canarias*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria 1992, pág. 350
 - (4) Archivo Parroquial de Santa Brígida, libro primero de fábrica. s. fol., cuentas datadas en 6 de octubre de 1621. Hemos consultado esta referencia en el Archivo-legado M. Tarkis, Dpto. de H^a del Arte, Universidad de La Laguna

dad Díaz Sánchez —sus progenitores eran de Madeira— y sus tres hijos: Luis, José y Bartolomé. Con la Inquisición no tuvieron problemas, al contrario, él fue nombrado capitán y familiar del Santo Oficio, Luis fue alguacil de dicho tribunal en la Vega de San Mateo, Bartolomé fue capellán y notario de la Inquisición en Las Palmas⁽⁵⁾.

Por consiguiente, no hubo recelos eclesiásticos que entorpecieran su buena relación con la diócesis. Ahora bien ello no significó que rompiera contactos con sus coterráneos, de modo que en 1624 el cirujano galo Dionisio Abrahám de Bobalán (sic), residente en Garachico (Tenerife), da carta de poder al platero francés Honorato Estacio, vecino de Gran Canaria, según se lee textualmente en dicho documento⁽⁶⁾

b) MICHEL LESEUR consta como platero de nacionalidad francesa en un documento redactado en mayo de 1602 en una escribanía⁽⁷⁾, donde se ha presentado como vecino de La Laguna para dar carta de poder al mercader galo Juan Buisson, de manera que pueda cobrar en su nombre la herencia que han dejado Robert Leseur y Ana Leblanc, sus padres, los cuales habían residido en Rouen.

Debió de continuar morando en La Laguna y los documentos irán variando la grafía de su apellido: Lesur o Lezur. Casaría con Jerónima de la Torre, naciendo varios hijos: Miguel Francisco Lesur sería platero como su



Custodia, C. 1604. Catedral de Las Palmas

- (5) J. FEO Y RAMOS: "Apuntes para la historia de la Catedral de Canarias. La lámpara de plata de la capilla mayor", en *El Defensor de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria 15 de enero de 1927.
- (6) Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (A.H.P.T.), escribano Salvador Pérez de Guzmán, P.N. 2103, fol. 46 vtol.
- (7) A.H.P.T., escr. Cosme de Prendes, P.N. 1060, fol. 469

padre y desposaría con Juana Francisca, Mariana Lesur de la Torre...⁽⁸⁾ Descendiente suyo también sería Tomás Lezur de la Torre, el cual trabajó en la catedral de Las Palmas entre 1686 y 1693, efectuando labores de mantenimiento del tesoro argénteo⁽⁹⁾. En consecuencia, no hubo reparo a su antecedente galo.

c) El platero JACQUES FERNAN es citado por primera vez en 1607 en los papeles de la Inquisición en Canarias⁽¹⁰⁾, después no vuelve a ser mencionado, pero moraba en La Laguna en torno a 1640; apenas resta otro dato que su nombre y nacionalidad francesa⁽¹¹⁾, aunque suponemos que su religión era la católica.

d) CLAUDE y GUILLAUME BIGOT eran también de Rouen, como Honorato Estacio y Miguel Leseur, pero se establecieron en La Laguna, donde haría el primero buena fortuna, llegando a contar Claudio con hermosa casa en la calle de Herradores y emparentando sus descendientes con familias de buena situación social, como los Mustelier y los Eduardo⁽¹²⁾

En acta del 15 de mayo de 1620 el Cabildo de Tenerife les da licencia para abrir un taller de orfebrería, aunque en principio sólo por seis meses, para lo cual debieron aportar una fianza en calidad de seguro⁽¹³⁾.

Continuaron en La Laguna más tiempo del medio año citado en el acta capitular, pues el 16 de julio de 1621 testó Claudio Bigot "*platero de nasion fransses natural de la ciudad de Ruan en francia y ressidente en esta yslla de Tenere*", porque se hallaba "*enfermo de cuerpo pero sano de entendimiento*". Manifiesta creer en la Santísima Trinidad y desea ser enterrado en el convento nivariense de San Agustín, aunque con el hábito de San Francisco, por consiguiente se trata de un hombre católico. Señala que él y su hermano Guillermo habían establecido una compañía comercial a medias, contando con "*mercadurías y otros bienes*"; lo nombra heredero "*según fuero y costumbre de francia*", aunque deja aparte los bienes de su madre y las propiedades

(8) A.H.P.T., Román 3-4, libro de citas, fol. 236 y fol. 246 (borroso). La primera mención recoge los datos para una información de limpieza de sangre, pero hay un lapsus al escribir el apellido Pérez en lugar de Lesur aplicado al abuelo, aunque luego se continúa registrando el apellido correctamente.

(9) J. HERNÁNDEZ PERERA, o. c., págs. 416-417

(10) W. de GARY BIRCH, *Catalogue of a collection of Original Manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands*. Preparado bajo la dirección del tercer marqués de Bute, Edimburgo-Londres 1903, págs 231 y 359

(11) D.V. DARIAS Y PADRON, "*El historiador Núñez de la Peña y su tiempo*". En *Revista de Historia* n.º 69 (1945) Universidad de La Laguna, pág.19

(12) A.H.P.T., Román 3-4, libro de citas, fol. 405 vto.

(13) L. de la ROSA OLIVERA, "*Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna*". En *Revista de Historia* n.º 65 (1944) Universidad de La Laguna, pág 67.

galas pertenecientes a la herencia de sus progenitores —Guillermo y Ana Bigot—, de modo que se repartirían entre sus hermanos Guillermo, Mateo y Jerónimo. Fueron testigos del documento⁽¹⁴⁾, entre otros el platero Diego Pérez⁽¹⁵⁾, que quizás trabajara con los dos hermanos, y Francisco Jaes (sic, ¿Jacques?), de la misma nacionalidad que el otorgante.

No murió a consecuencia de esa enfermedad, de manera que el 14 de mayo de 1622 se presenta ante el escribano, porque va a pasar a los reinos de Castilla para proveer el rescate de un hermano que ha caído cautivo en tierra de moros, para lo cual lleva 4.300 reales de la sociedad que ha formado con su hermano Guillermo. En dicho documento se le cita como “*mercader francés, residente en Tenerife*”⁽¹⁶⁾. El apresado sería Jerónimo Bigot, pero su liberación debió de lograrla, pues años después, en diciembre de 1639, figura como mercader vecino de Londres, al dar poder en La Laguna a su hermano Claudio⁽¹⁷⁾.

Tras retornar a Canarias, Claudio desposa a Mariana Enríquez en 1629; tienen cinco hijos, siendo el primogénito bautizado con el nombre del abuelo, es decir, Guillermo⁽¹⁸⁾ y todavía joven lo envía a Flandes. Habiendo quedado viudo, el 18 de marzo de 1645 contraería segundas nupcias con María Fernández de Villarreal Franco⁽¹⁹⁾, con la cual tendría otros cinco descendientes: Claudio, Ana, Manuela, José y María⁽²⁰⁾.

Sus hijas Juana y Violante —fruto del primer enlace— casarían con Nicolás Mustelier y Juan de Louzel⁽²¹⁾, respectivamente; Claudio —del segundo enlace— desposaría años más tarde con Catalina Andrés Guzmán, teniendo entre otros descendientes a Inés, que casaría con Pedro Mustelier, según declara ella en 1722 al dictar sus últimas voluntades⁽²²⁾. En consecuencia, enlazaron con personas de buena situación social.

(14) A.H.P.T., escr. A. de MESA, La Laguna, año 1621, fol. 201.

(15) *Ibíd.*, fol. 199 vto. En el mismo legajo, el documento anterior al testamento de BIGOT es la carta de dote de M. VIERA, la cual se dispone a contraer matrimonio con el platero D. PEREZ.

(16) A.H.P.T., escr. A. de MESA, P.N. 77, fol. 118.

(17) A.H.P.T., escr. M. de HEREDIA, P.N. 89 fol. 102. Documento transcrito en el Archivo-legado M. TARQUIS.

(18) Así lo declara en su segundo testamento, ante el escribano G. de la CRUZ. Véase A.H.P.T., P.N. 1082, s.f. En La Laguna a 11 de abril de 1665.

(19) Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción, La Laguna, libro 1º de Matrimonios, fol. 33 vto. En el segundo testamento de C. BIGOT se la denomina Mª. FRANCO de VILLARREAL.

(20) A.H.P.T., P.N. 1082, doc. cit.

(21) *Ibíd.*

(22) A.H.P.T., Román 3-4, libro de citas, fol. 413.

Claudio Bigot amasó fortuna⁽²³⁾, la cual se asentaría en las transacciones comerciales no simplemente en su labor como platero: consta que exportó en 1626 una cantidad de azúcar a Francia⁽²⁴⁾ y en 1641 forma una sociedad comercial con Juan Lorenzo de la Torre, Antonio de Alpuin y Bernardo Lorenzo para liquidar un contrabando confiscado en Las Palmas⁽²⁵⁾, además su segundo testamento⁽²⁶⁾ menciona varias veces la tienda que poseía y el vino que le adeudaban, aclarando que trabajaba en su oficio de orfebre y a la vez intervenía en labores de mercader, asimismo poseía unas tierras en Tacoronte; paralelamente cita unas esmeraldas que ha vendido a un comerciante, una cadena de oro, etc., es decir, variado género era el que anotaba en su libro de cuentas. En sus últimas voluntades lega a su primogénito una fuente de plata labrada, un tarro dorado y un salero de plata, piezas que procederían quizás de su propio taller.



Casa BIGOT. La Laguna

La prosperidad familiar permitiría que edificara una de las más características casas en la ciudad de La Laguna, concretamente en la calle de Herradores, en cuya fachada se lee:

“1654
 CLAVDIO
 BIGOT NA
 TURAL DE
 LA SIVDAD
 DE ROVEN”.

-
- (23) De los BIGOT se encuentran frecuentes referencias documentales en el Archivo-legado M. TARQUIS (fichero onomástico). Departamento de Hª del Arte, Universidad de La Laguna.
- (24) A. CIORANESCU, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, en *Servicio de Publicaciones de Caja Canarias* (1977), T 1; *Santa Cruz de Tenerife* págs. 376-377, nota 45.
- (25) A.H.P.T., escr. M. de HEREDIA, P.N. 90, fol. 64.
- (26) A.H.P.T., P.N. 1082, doc. cit.

En su último testamento relata cómo recibió en dote, al casarse con Mariana Enríquez, unas casas con una bodega que salía hasta la calle de Los Mesones, pero la bodega se cayó y la vivienda quedó maltratada, por consiguiendo la reconstruyó, en todo lo cual gastó más de 40.000 reales. Además se le puso pleito a cuenta de la edificación y lo perdió, de manera que hubo de comprar a la litigante —Ger^a de Cabrera— por 6.000 reales la parte correspondiente⁽²⁷⁾. Hasta ahora no se han concretado los nombres de los artifices que levantaron dicha vivienda, creemos que debió de ser Bartolomé González, maestro mayor del oficio de pedrero, y Francisco Enrique, pedrero, quienes la edificaran, pues a principios de noviembre de 1654 ambos fueron testigos de Claudio Bigot en una declaración de tributo⁽²⁸⁾, cabe sospechar que estaban trabajando, precisamente ese año, en la mencionada construcción, cuando el platero requirió su presencia ante el escribano. El maestro carpintero Juan Castellano pagó 150 reales a Bigot en agosto de 1656 a cuenta de una deuda de un tal Juan Benítez⁽²⁹⁾, pero ello no nos permite aseverar que fuera el autor de la obra lignaria de la casa Bigot, pues el tipo de documento suscrito no alienta similar suposición que en el caso anterior.

La morada terrena era espléndida, pero años antes había preparado otra para la hora de su muerte, marcada por la dignidad. En la capilla mayor de la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción dispuso su losa sepulcral, aunque más tarde sería desplazada a otra parte del templo, con el escudo de armas —lis sobre tres azucenas y dos manos— y una inscripción señalando:

“SEPULTURA
DE CLVDIO
BIGOT.I.DE
SVS EREDEROS
1646 AÑOS”.

Su hermano Guillermo no destacaría como él en la sociedad lagunera de aquella centuria. El 8 de enero de 1624 en el citado templo nivariense desposó a Catalina Budet, hija de Abraham Budet y Ursula Ramos, actuando de padrinos en la ceremonia el Lcdo. Francisco García Sánchez y su mujer, siendo testigos Juan de Carminatis y el Dr. Pedro Carminatis⁽³⁰⁾. En 1639 se hallaba fuera de Canarias, pues su mujer otorga una carta de pago a un mercader e indica que su marido está ausente, en Indias⁽³¹⁾.

(27) A.H.P.T., P.N. 1082, doc. cit.

(28) A.H.P.T., escr. C. GUILLÉN del CASTILLO, P.N. 1079, fol. 112.

(29) A.H.P.T., escr. A. JOVEL LUSARDO, P.N. 1651, sin foliar, a 8 de agosto de 1656.

(30) Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción, La Laguna, libro 1º de matrimonios, fol. 33 vto.

(31) A.H.P.T., escr. C. GUILLEN del CASTILLO, P.N. 1075, fol. 87 vto.

No volvería quizás a Tenerife, pues en 1647 figura Catalina Budet como viuda en un protocolo notarial ⁽³²⁾. De él tampoco se conoce trabajo alguno de platería, quizás porque terminara prestando mayor atención a la actividad mercantil ⁽³³⁾. Sus hijos continuaron viviendo en La Laguna, aunque alguno marchó a América ⁽³⁴⁾.

e) El caso de PIERRE PLUAIS es un buen exponente de las condiciones sociales de un artífice llegado de otras tierras y que desarrolla su vida entre los habitantes de Tenerife como un vecino más.

Las más antiguas referencias de su estancia en esa isla datan del año 1627, cuando ante un escribano de Garachico el platero de esa villa Manuel Méndez sale por fiador suyo ⁽³⁵⁾, pudiendo suponerse que ello indica que Pluais trabajaba en su taller. Poco después firma una carta de poder a Bartolomé Ferrera ⁽³⁶⁾. Al año siguiente, en 1628, da otra carta de poder ⁽³⁷⁾, indicándose que era natural de Samalo (Francia), debiendo entenderse que había nacido en Saint-Malo, aunque se anota asimismo que era residente en Garachico.

En la villa había sido bien acogido, sin recelos por parte de las autoridades o vecinos, de modo que se va forjando su propio entorno laboral. Buena prueba de ello es el hecho de que en 1630 se obliga con don Jerónimo de Alzola, síndico del convento de San Francisco, para hacer una cruz de plata con destino al cenobio ⁽³⁸⁾. Desgraciadamente el 5 de mayo de 1706 se produjo una erupción volcánica que asoló el lugar, perdiéndose el convento de la Orden Seráfica, con su patrimonio artístico.

Datos biográficos más exactos se conocen a través del documento suscrito en 1631 para establecer la dote a percibir por su esposa ⁽³⁹⁾. Era ésta Mariana Francisca, hija legítima de Sebastián Francisco y de Isabel Pérez, quienes entregarían 200 ducados en dinero y ajuar, ropas y preseas; se registra que el consorte era hijo legítimo de Pedro Plus (sic) y de Gervasia, vecinos de Saint-Malo.

(32) *Ibíd.*, P.N. 1078 antiguo, fol. 45.

(33) A. CIORANESCU, *Diccionario Biográfico de Canarios-Americanos*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife 1992, pág. 312. Señala dicho autor que G. vivía todavía en 1660, comerciando con América, aunque pueda tratarse de su sobrino, del mismo nombre y apellido.

(34) *Ibíd.*

(35) A.H.P.T., escr. S. PEREZ de GUZMAN, P.N. 2106, fol. 203.

(36) *Ibíd.*, fol. 221 vto.

(37) *Ibíd.*, P.N. 2107, fol. 87.

(38) *Ibíd.*, P.N. 2109, fol. 123 vto.

(39) A.H.P.T., escr. G. DELGADILLO, P.N. 2284, fol. 565. En el documento el nombre de la madre aparece escrito *GERVECYON*, que entendemos ha de referirse al femenino de *GERVAIS*.

Pero el matrimonio no se instalará en ese lugar de la Isla Baja, pues, al igual que otros artistas de esa centuria, hallará mejores perspectivas sociales estableciéndose en La Orotava, cuyo desarrollo agrícola era importante, merced al cultivo de la vid particularmente. A partir de 1634 aparece continuamente firmando como testigo protocolos notariales en la escribanía de dicha villa, así lo hace en dicho año ⁽⁴⁰⁾; en 1636 en el contrato de aprendizaje del joven Juan Antonio con el maestro de pintor Asensio de Araujo Mederos⁽⁴¹⁾; durante 1638 a menudo interviene con el mismo cometido ⁽⁴²⁾, así como en 1643 ⁽⁴³⁾, 1644 ⁽⁴⁴⁾, 1645 ⁽⁴⁵⁾, 1646 ⁽⁴⁶⁾, 1649 ⁽⁴⁷⁾, 1651 ⁽⁴⁸⁾, 1652 ⁽⁴⁹⁾, 1653 ⁽⁵⁰⁾...

Debía de llevarse bien con otros orfebres, pues uno de los escritos que avala con su firma en 1651 es el que han efectuado ante el escribano el platero Roque González y su mujer Catalina de Esperanza, junto con su hijo Juan Ignacio de Estrada, del mismo oficio, a quien su madre concede un tributo, actuando de testigos Pedro Pluais, Ignacio Ferrer y Lorenzo Jordán, también plateros ⁽⁵¹⁾.

No sólo figura como testigo en documentos relativos a otras personas, sino que también acude a la escribanía para asuntos propios, como fue el caso de la venta que efectúa ⁽⁵²⁾, en unión de su mujer, de unas fanegadas de trigo a D^a Catalina de Llarena, viuda de don Baltasar de Molina, en 1644; en esa misma época se le menciona por una deuda ⁽⁵³⁾. Dos años antes se había obligado a entregar 1222 reales de plata nuevos ⁽⁵⁴⁾. En 1647 realiza otra venta⁽⁵⁵⁾ y una década más tarde para un asunto de tipo económico llega a un acuerdo con Pedro de Pinilla, marido de María Ana Pérez de Rivera, la cual era sobrina de la mujer de este platero ⁽⁵⁶⁾.

(40) *Ibídem*, escr. J. GONZALEZ de FRANQUIS, P.N. 3001, fol. 301 vto.

(41) Aludimos a este documento en nuestro estudio sobre "*La formación de C. HERNANDEZ de QUINTANA: La pintura del siglo XVII en La Orotava*", Serta Gratulatoria in honorem J. REGULO, vol. IV. Universidad de La Laguna, pág. 150.

(42) A.H.P.T., escr. J. GONZALEZ de FRANQUIS, P.N. 3004

(43) *Ibídem*, escr. D. de PAZ, P.N. 2834, fol. 108 vto.

(44) *Ibídem*, escr. A. VIERA, P.N. 3008, fol. 108 vto.

(45) *Ibídem*, P.N. 3009, fols. 55 vto., 299 vto. y 300.

(46) *Ibídem*, P.N. 3010, fol. ilegible. A 17 de mayo y 25 de julio.

(47) *Ibídem*, P.N. 3012, fols. 239, 240 y 369.

(48) *Ibídem*, P.N. 3013, fols. 307 y 911.

(49) *Ibídem*, P.N. 3014, fols. 122, 273 vto., 290, 660 vto. y 672.

(50) *Ibídem*, P.N. 3015, fols. 58 y 589.

(51) *Ibídem*, P.N. 3013, fol. 232 vto.

(52) *Ibídem*, P.N. 3008, fol. 16

(53) A.H.P.T., escr. D. de PAZ, P.N. 2833, fol. 347 vto.

(54) *Ibídem*, fol. 266.

(55) *Ibídem*, P.N. 2837, fol. ilegible. A 21 de marzo de 1647.

(56) A.H.P.T., escr. L. de la CRUZ, P.N. 3126, fol. 19.

Murió el 11 de enero de 1658 y fue enterrado en la iglesia de la Concepción en La Orotava⁽⁵⁷⁾, villa en la que había transcurrido gran parte de su vida.

PINTORES.— Distintos extranjeros figuran como pintores en Canarias, pero con certeza que fuera católico sólo conocemos el caso de Juan SCROT, sobre el que recientemente hemos publicado un trabajo⁽⁵⁸⁾. Nacido a principios del siglo XVII, transcurrió su vida en Garachico (Tenerife), donde policromó la imagen del Crucificado que tallara Martín de Andújar para la iglesia de Santa Ana⁽⁵⁹⁾, tarea similar efectuaría en la imagen del Crucificado conocido como el “Señor de la Aguas”, tallado por Francisco Alonso de la Raya para el templo de los franciscanos en Icod de los Vinos⁽⁶⁰⁾. Se considera que pintó asimismo los óleos sobre tablas para el retablo del Gran Poder de Dios, en el templo parroquial de San Marcos en la misma población icodense⁽⁶¹⁾.

En 1646, cuando tenía cuarenta y cuatro años de edad, hubo de hacer declaración para el Santo Oficio acerca de una conversación entablada en su taller, al haberse tratado de un manuscrito presuntamente escrito por fray Francisco Luis, donde se aludía a las inundaciones acontecidas en 1645 y las pronosticadas para el futuro⁽⁶²⁾. La condena fue para el religioso, no para el artista. Tuvo varios hijos: su primogénito fue Jorge, pintor como su padre, Juan fue clérigo, al igual que sus sobrinos Manuel y Domingo Escrot (sic) Borges⁽⁶³⁾, de modo que sus buenas relaciones con la Iglesia no son puestas en duda ni por sus trabajos ni por datos familiares.

ARTIFICES EXTRANJEROS NO CATOLICOS

Cuando los artistas no estaban en el seno de la Iglesia Católica las posibilidades de establecerse en las islas y mantenerse con su trabajo debían de

(57) J. HERNANDEZ PERERA, o. c. pág. 440. Su apellido aparece transcrito PLUS pág. 366.

(58) C. FRAGA GONZALEZ, “Los Scrote y sus trabajos artísticos durante el siglo XVII”. *Rev. Ycoden*, nº 2 (1992), Icod (Tenerife), pág. 95 y ss.

(59) P. TARQUIS, *Antigüedades de Garachico*. Aula de Cultura (Cabildo Insular) de Tenerife 1974, pág. 61.

(60) D. MARTINEZ de la PEÑA y GONZALEZ, “El escultor F. ALONSO de la RAYA”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 13 (1967), Madrid-Las Palmas, pág. 466.

(61) J. GOMEZ L-RAVELO, “Iconografía de la Virgen en la iglesia y museo de San Marcos de Icod. Siglos XVI y XVII”. En *Semana Santa*. Icod de los Vinos. Año mariano 1988. Tenerife 1988.

(62) Archivo de El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, Tribunal de la Inquisición, Tomo XX (2), f. 245 (foliación antigua), f. 84 (foliación moderna).

(63) C. FRAGA GONZALEZ, o. c., pág. 100.

ser más difíciles, eso explicaría los documentos relativos a dos pintores conservados en los papeles pertenecientes al tribunal de la Inquisición en Canarias, hoy guardados en El Museo Canario (Las Palmas). La **reducción** es el término empleado por el Santo Oficio para identificar el acto de abjurar las enseñanzas protestantes y su pertinente adscripción al catolicismo. El proceso incluía distintos actos: declaración, instrucción, bautismo o absolución.

La declaración efectuada por los conversos ante el tribunal inquisitorial aporta datos de tipo personal —edad, oficio, personalidad de sus padres— que son muy interesantes para sus biografías. Los procesos relativos a dos pintores que damos a conocer están datados en la misma fecha, 19 de abril de 1639, y la misma ciudad, La Laguna.

El primero de ellos alude a PETER CLARK, que castellanizado figura como Pedro Clarque, el cual comparece ante el comisario del Santo Oficio y “se reduce”, declarando ser natural de Londres, contar 21 años edad, ser pintor y protestante; llevaba dos meses en Tenerife y firma los autos del proceso. Lo había estado instruyendo el P. Blas Manuel, de la Orden Seráfica, y a ese fraile se encarga que lo siga adoctrinando⁽⁶⁴⁾.

El 27 de septiembre de 1639 en La Laguna contrae una deuda de 250 reales nuevos de plata con John Ruiford (Juan Ruifol en el documento), agente y cajero del cirujano inglés Evans Puitt (Eban Puit), debiendo devolver dicha cantidad a finales del mes de noviembre. Unos días más tarde, el 30 de septiembre, hace acto de presencia Ruiford ante el mismo escribano, pues se dispone a marchar a Londres y desea consignar los préstamos que ha dado por su trabajo en la tienda del cirujano Evans Puitt⁽⁶⁵⁾.

El segundo caso se refiere al pintor ISRAEL CHERSELE, quien desea incorporarse a la Iglesia Católica con el nombre de Diego, para lo cual ha recibido enseñanza de fray Blas Manuel, Definidor y Lector de Teología, de modo que a él se le encomienda⁽⁶⁶⁾.

La documentación pertinente aporta muchos datos sobre su persona. En La Laguna el día 19 de abril de 1639 ante el Licenciado D. Francisco García Sánchez, Comisario del Santo Oficio, se presentó “*voluntariamente sin ser llamado*”, porque deseaba “*reduirse a nuestra Santa Igleia Catolica Apostolica y Romana*”. Se le pregunta su identidad y datos personales, a lo que contesta llamarse Israel Chersele, tener veintidós años y ser natural de la ciudad

(64) Archivo de El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, Inquisición, CLXXVI-129.

(65) C. FRAGA GONZALEZ, “*Pintores ingleses del siglo XVII en Tenerife*”. En *Revista de Historia de Canaria*, Tomo XXXVIII (1984-1986), Universidad de La Laguna, págs. 678-679.

(66) Archivo de El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, Inquisición, CLXXIX-38.

francesa de Beleno (sic), en Perche, hijo de Juan Chersele y Judit Turpin, quienes ya habían fallecido y quienes le habían educado en “*la seta de Calvino y en la herejía de los protestantes*”. Había resuelto hacerse católico y mantenerse en su doctrina tras llegar a estas islas haría unos seis meses, pero antes había estado en Inglaterra y tratado con frailes capuchinos, de donde arrancarían su deseo de abjurar la herejía.

Vista su resolución, el Sr. Comisario lo admitió en la Iglesia Romana, bajo el nombre de Diego, pues había sido ya instruido por el Rdo. Padre Blas Manuel, Definidor y Lector de Sagrada Teología, fraile de la Orden Seráfica⁽⁶⁷⁾.

Pero hay otra referencia que se conoce sobre Israel Chersele y data de unos meses antes, por lo que se infiere distinta interpretación de los hechos. El día 23 de diciembre de 1638 en La Laguna el platero francés Claudio Bigot actúa de testigo contra “*Pedro*”, calvinista inglés, e “*Israel*”, francés, porque “*les a visto pintar Santos y diversas imagines, así de nuestro Señor Jesus Christo como de otros sanctos, y despues de hechas las pinturas les tachaba este testigo algunas imperfecciones diziendoles no era desente pintar de aquella manera los santos, y los dichos hazían burla de lo que les desía, diziendo que para Españoles vastava aquello y que como se vendiessen no se les dava nada, y esto le escandalizaba a este declarante*”⁽⁶⁸⁾.

Se desprende de este párrafo que la obra a ejecutar por Chersele debía de ser generalmente de iconografía religiosa, lo que no resulta sorprendente, habida cuenta de las características del mercado artístico de esa época en España, prácticamente absorbido por temas sacros. En atención a ese estado de cosas no es tan insólito comprobar la despreocupación de ambos pintores por el resultado de su trabajo, mediatizado ante todo por la futura compra del producto de sus manos.

Mas, ¿quién sería ese Pedro con él denunciado?. La fecha de este proceso inquisitorial coincide con la estancia, en La Laguna, del antedicho Peter Clark, por lo que, teniendo en cuenta este dato y otros a ellos relativos, parece lógico pensar que hubiera amistad entre ambos e incluso es factible que su llegada al archipiélago no fuera ajena una de la otra. Sospechamos que su conversión al catolicismo derivaría del proceso entablado previamente contra su manera de trabajar los temas religiosos, pues así evitarían sospechas. Sin embargo, ello no les valdría de mucho, porque no se conocen contratos que avalen una buena situación profesional.

(67) W. de GARY BIRCH, o. c. pág. 542.

(68) W. de GARY BIRCH, o. c., pág. 542.

ARTIFICES EXTRANJEROS DE RELIGION DESCONOCIDA

No siempre se puede conocer cuál era exactamente la doctrina profesada por los extranjeros instalados en el archipiélago canario. Tal es el caso de dos pintores cuyos nombres se registran en documentos de la isla de Tenerife.

De NATHANIEL STOUGHTON se conserva el protocolo notarial, fechado el 21 de agosto de 1649, por el cual vende un esclavo moro al inglés Thomas Sheldon⁽⁶⁹⁾. Días después se presenta de nuevo ante el escribano y declara ser inglés, “*oficial examinado de pintor*” y residente en Tenerife, asimismo indica que en 1648 el confitero Sebastián Alvarez de Soto había puesto a su hijo como aprendiz en su taller por tiempo de tres años, mas, como debía marchar a Londres, se haría cargo de su enseñanza THEODOOR LINTS, maestro de pintor⁽⁷⁰⁾.

Nataniel Estoton, como castellanizó su apellido, retornaría de Inglaterra, pues el 23 de octubre de 1651 firma un contrato de alquiler de una casa en La Laguna por tiempo de un año, registrándose su oficio como maestro de pintor⁽⁷¹⁾.

Cabe preguntarse qué características reunía la pintura hecha por estos artífices extranjeros, pero sólo podemos aproximarnos a su arte mediante referencias documentales. En este sentido nos parecen significativas las visitas inquisitoriales efectuadas en julio de 1645 a las casas de los mercaderes ingleses Guillermo Clark y Andrés Cock en La Orotava, hallando “*nueve cuadros en lienso guarnecidos de palo negro de a media vara de alto en que estan pintadas unas damas con los pechos descubiertos y en diferentes trajes*”, los cuales no estaban colgados, seguramente por temor a controles eclesiásticos; pero en una sala ocho cuadros sí pendían de las paredes, dado que representaban “*medios cuerpos de ombres de caras y faisiones mui grandes y disformes, que el uno es retrato de Omero, otro de Apeles, y otro de Filon Judío, otro de Aristoteles, otro de Seneca, otro de Plinio, y los otros dos de retrato de el rey de Suecia, y otro que no tiene título*”⁽⁷²⁾. Esa iconografía no era habitual en los reinos hispánicos, de modo que les sería difícil tramitar su comercialización, de ahí el escaso arraigo que tendrían los pintores extranjeros no católicos en medio de la sociedad canaria.

Carmen Fraga González

(69) C. FRAGA GONZALEZ, “*Pintores ingleses...*”, pág. 679.

(70) *Ibidem*,

(71) *Ibidem*, pág. 680.

(72) W. de GARY BIRCH, o. c. pág. 563.